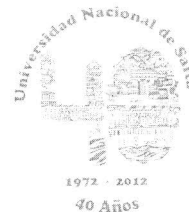




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 22 de Agosto de 2012

Res. CD -ECO N° 218/12

Expte. N° 6554/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 11/12 de fecha 21/08/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.b) se incluye la Res. DECECO N° 601/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones temporarias en carácter de interinos, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Posgrado, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo - Dedicación	Asignatura
Guardatti, Paola	Profesor Adjunto - semiexclusiva	Prof. en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas
Talens, María de los Desamparados	Auxiliar Docente de 1ª semiexclusiva	Prof. en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/12 de fecha 21/08/12.

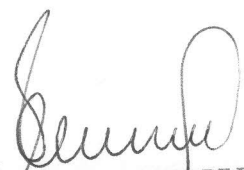
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 601/12 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amv/Aig.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO